

están puestas, ni á los Porchodex es.
que fueron del expresado Oficio,
nió es que se haia de depositar, y
dar satisfacion á mi Real harien
da, no constando primero haver
sido dado; mi voluntad, es que áora
yde aquí adelante con el Sr. D.
Juan Valmiera Torrente sea mi
Alferez mayor de la citada villa
de Calaspazza en lugar del men
cionado D.ⁿ Juan Lozano Torren
te, y como el letania con voz, y voto,
á viente, y primer lugar en el
Ayuntamiento de ella, despues de
la Justicia, y podais entrar en
el consepada, y Daga, nombrar
al teniente, que sirva el dho. Oficio
en su otro lugar aunque no estis.